



Documento: DOC-04

Fecha: 2025/09/29

Versión: 2

***PLAN DE APOYO A
PERSONAL INVESTIGADOR
Y GRUPOS EMERGENTES
2026-2030***

El presente documento ha sido redactado y preparado por la Unidad de Formación y aprobado por la Junta de Gobierno de INCLIVA mediante acta de fecha 29 de septiembre de 2025.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
	Personal investigador emergente (R2B) de INCLIVA	5
	Grupos emergentes de INCLIVA	5
2.	OBJETIVOS	6
3.	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?	6
4.	PLAN DE ACCIÓN	6
	OE1. Orientación y acompañamiento	7
	OE2. Orientación y acompañamiento.....	7
	OE3 Promoción del liderazgo, carrera científica y oportunidades de colaboración.....	8
	OE4 Revisión de los grupos de I+D+i consolidados adscritos a INCLIVA para garantizar el adecuado relevo generacional.....	8
5.	PRESUPUESTO	9
6.	EVALUACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.....	9
7.	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	10
8.	DIFUSIÓN DEL PLAN	11
9.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA	11
	ANEXO I - Criterios de evaluación intermedia del personal investigador Joan Rodés por parte del ISCIII (2025)	12
	ANEXO II – Criterios de evaluación intermedia del personal invetigador Miguel Servet por parte del ISCIII (2025)	13

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA, en línea con sus funciones y objetivos, ha detectado la necesidad de favorecer actuaciones que promuevan un incremento en la calidad de la investigación realizada por los y las profesionales que trabajan en él, posibilitando así la competencia en el sistema y promoviendo una investigación de excelencia.

Por este motivo, en el presente documento se recogen las principales actuaciones destinadas a estimular, dinamizar y favorecer la actividad científica de aquellos investigadores e investigadoras con perfil emergente y grupos de investigación que presentan actividad investigadora emergente.

Antes de avanzar en el plan y con la finalidad de comprender cuales son las necesidades detectadas y los requerimientos por parte de las entidades reguladoras/financiadoras, se indica a continuación, de forma resumida y a través de subapartados, los requerimientos del ISCIII en referencia al apoyo al personal investigador emergente y grupos emergentes, las acciones concretas definidas en el nuevo Plan Estratégico de INCLIVA 2025-2029 en referencia a grupos y personal investigador emergente y las categorías de personal investigador/grupo emergente.

¿Qué indica la Guía Técnica de Evaluación de Acreditación de Institutos del ISCIII sobre el personal investigador emergente y los grupos emergentes adscritos al instituto?

- Al menos el 15% de los grupos del IIS deben ser grupos emergentes.
- El plan de formación del instituto debe incluir actuaciones de tutela específicas dirigidas a centros y/o grupos emergentes de investigación que formen parte del IIS o de su entorno.
- Al menos el 30% de los costes indirectos recibidos anualmente, se dedican a acciones intramurales orientadas a apoyo de las personas investigadoras del IIS: tales como capacitación, formación, **convocatorias intramurales de proyectos propios del IIS para grupos emergentes**, coste de publicación en medios de acceso abierto, etc.

¿Qué aborda el Plan Estratégico de INCLIVA 2025-2029 en relación con el personal investigador emergente y los grupos emergentes adscritos al instituto?

Para la elaboración del Plan estratégico 2025-2029 de INCLIVA se llevaron a cabo numerosas entrevistas a personal gestor e investigador, tanto externo como interno a la institución. A partir de ellas se concluye que el impulso de la consolidación de los emergentes y la garantía del relevo generacional debe tener en cuenta la experiencia y trayectoria en el ámbito internacional.

Por ello, en el Plan Estratégico 2025-2029 de INCLIVA se incluyen dos retos fundamentales relacionados con el apoyo a personal investigador emergente y a grupos emergentes y su internacionalización:

- **Reto estratégico 4.1. Mejora del relevo generacional.** Actividad 3. Impulsar el desarrollo del Plan de Tutela a Grupos Emergentes, a través del diseño y la puesta en marcha de diferentes iniciativas: apoyo en la elaboración y presentación de solicitudes a proyectos de ámbito internacional (incluyendo el asesoramiento por parte de grupos senior, con experiencia en el desarrollo de proyectos en este ámbito), publicación de ayudas intramurales específicas para la contratación de personal o la publicación de artículos en Open Access, etc. Para alcanzar este reto, se definen las siguientes acciones:
 - Analizar los grupos de investigación de INCLIVA para identificar aquellos que presentan mayores problemas de **relevo generacional** en el corto y medio plazo. Identificar a los potenciales líderes futuros de estos grupos y disciplinas, tanto a nivel interno como externo (captación de personal investigador beneficiario de ayudas ERC, por ejemplo).

- Realizar actuaciones para fomentar las vocaciones científicas entre el personal asistencial, especialmente residentes: formación específica en metodología de la I+D+i, fomento de la realización de estancias en otros centros, acciones de incentivación de la investigación clínica, etc.
 - **Impulsar el desarrollo del Plan de Tutela a Grupos Emergentes**, a través del diseño y la puesta en marcha de diferentes iniciativas: apoyo en la elaboración y presentación de solicitudes a proyectos de ámbito internacional (incluyendo el asesoramiento por parte de grupos senior, con experiencia en el desarrollo de proyectos en este ámbito), publicación de ayudas intramurales específicas para la contratación de personal o la publicación de artículos en Open Access, etc.
 - Constituir la figura de Co-Coordinación de las Áreas y Programas Transversales, con funciones específicas, para garantizar el progreso de los/as futuros/as líderes de INCLIVA.
-
- **Reto estratégico 5.1. Mejora de la actividad internacional.** Actividad 1. Fomentar el interés de los grupos de investigación, **con especial foco en los emergentes**, por el desarrollo de proyectos de ámbito internacional. Consultar a los grupos de investigación sobre sus intereses y barreras a la hora de participar en estas iniciativas internacionales.
 - Fomentar el interés de los grupos de investigación, con especial foco en los **emergentes**, por el desarrollo de proyectos de **ámbito internacional**. Consultar a los grupos de investigación sobre sus intereses y barreras a la hora de participar en estas iniciativas internacionales.
 - Implantar un programa de **sesiones o seminarios**, en los que investigadores senior expongan casos de éxito y factores clave para mejorar las posibilidades de éxito de sus solicitudes en proyectos internacionales, así como ofrezcan su apoyo en la incorporación de los grupos noveles en consorcios e iniciativas internacionales.
 - Elaborar una convocatoria de ayudas intramurales para el apoyo a la **redacción de solicitudes** y participación en consorcios de los grupos de investigación que participan por primera vez en iniciativas internacionales.
 - Formar y capacitar tanto al personal investigador para facilitar su participación en **propuestas y consorcios** como a aquel que ha sido financiado por primera vez en una convocatoria internacional. Formar y capacitar al personal gestor de la Unidad para profesionalizar el apoyo en la gestión de proyectos internacionales.
 - Incrementar la **participación** de los grupos de investigación y personal de la unidad en iniciativas de ámbito internacional de las que INCLIVA ya es miembro (como BDVA, i-Spaces, GAIA-X, EUOPENSCREEN, EATRIS, EHDEN, etc.) e identificar acciones COST y otras iniciativas de ámbito internacional en las que puedan participar los grupos de investigación de INCLIVA, y ofrecer el apoyo para su incorporación y participación activa.
 - Impulsar la **visibilidad internacional de INCLIVA** a través de una política de comunicación activa hacia el ámbito internacional (fomento de la red de contactos en redes sociales, incremento de la comunicación en lengua inglesa de resultados e información institucional, etc.).

¿Cómo define el Plan de Integración de INCLIVA al personal investigador emergente y a los grupos de I+D+i emergentes?

Personal investigador emergente (R2B) de INCLIVA

Se trata de personal investigador con las siguientes características:

- Pueden ser personal clínico del propio hospital con una trayectoria investigadora reconocida.
- Son IPs de proyecto o lo han sido en su trayectoria investigadora previa.
- Firman artículos científicos en posición de seniority.

Ejemplos: Miguel Servet (ISCIII), Ramón y Cajal (MINECO), Marie Curie (CE)...

Se podrán reconocer como investigadores/as emergentes e incorporar a INCLIVA aquellos investigadores/as postdoctorales que cumplan con estos criterios previa evaluación por el Comité Científico Interno de los méritos del mismo. Tendrá preferencia para su reconocimiento como investigador/a emergente el personal investigador de los programas Miguel Servet, Ramón y Cajal, Joan Rodés, Plan GenT o equivalente, en su primer año de ayuda. Será reconocido a título individual, pero mantendrá una estrecha vinculación a un grupo consolidado y deberá demostrar una producción científica relevante, la adecuación de la investigación a las líneas de investigación priorizadas y la existencia de colaboraciones con los grupos de INCLIVA. Asimismo, deberá declarar el compromiso a convertirse en un grupo emergente en el plazo máximo 5 años desde su reconocimiento. Si a los 5 años el/la investigador/a emergente no ha sido considerado como grupo emergente, mantendrá su vinculación con el grupo de procedencia.

Grupos emergentes de INCLIVA

Los grupos emergentes de INCLIVA se caracterizan por estar liderados por personal investigador con categoría I3 o R3, con una trayectoria ya demostrada y con proyección de futuro. No obstante, no han alcanzado todavía una madurez en la actividad científica, bien porque no poseen todavía la capacidad de captar de una forma constante fondos provenientes del ámbito estatal o europeo, o debido a que no disponen de una producción constante en el tiempo, por lo que el grupo no ha conseguido un estándar consolidado de su actividad. El grupo emergente poseerá un potencial de crecimiento científico contrastado y una línea de investigación propia, definida e independiente de su grupo mentor. Para ser clasificado como grupo de investigación emergente y de acuerdo con la Guía Técnica de Evaluación del ISCIII, el grupo deberá reunir las siguientes características:

- Haber conseguido, de manera independiente, financiación para su primer proyecto en convocatorias competitivas públicas de ámbito estatal, en los últimos tres años.
- Demostrar actividad investigadora estable y, en los últimos cinco años haber conseguido al menos 2 proyectos de investigación en convocatorias competitivas públicas, de ámbito autonómico, con autoría (como primer, último autor o autor de correspondencia) en publicaciones de calidad contrastada en su ámbito de estudio.

También se considerarán grupos emergentes los grupos de nueva creación liderados por personal investigador procedente fundamentalmente de las convocatorias correspondientes a Programas de Incorporación tipo Miguel Servet, Joan Rodés, Plan GenT, Ramón y Cajal o equivalente. Para que estos investigadores e investigadoras puedan configurar un grupo emergente reconocido por la institución, deberán: (1) haber finalizado con éxito su programa de Incorporación; (2) haber obtenido el certificado R3 por parte del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y (3) haber recibido la evaluación positiva por parte del Comité Científico Interno y Comité Científico Externo de la institución. El cumplimiento de los criterios del ISCIII para ser IP de grupo emergente supone solamente el derecho a ser evaluado por los comités de INCLIVA. El CCI valorará la adecuación estratégica de la I+D+i del nuevo grupo y el CCE llevará a cabo una valoración final global basada en la adecuación estratégica y en los méritos del grupo.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

El objetivo principal del presente plan es establecer las medidas y mecanismos de actuación necesarios para estimular, dinamizar y favorecer la actividad investigadora en INCLIVA de su personal adscrito con categoría emergente o líder de grupo de I+D+i emergente.

Para alcanzar este objetivo principal, se establecen los siguientes objetivos específicos:

OE1. Orientación y acompañamiento al personal investigador emergente durante el desarrollo de su carrera investigadora en cada una de sus etapas.

OE2. Atracción e incorporación de nuevos talentos de carácter emergente.

OE3. Promoción del liderazgo y la carrera científica del personal investigador emergente para la generación de nuevos grupos emergentes y para la consolidación de los ya existentes.

OE4. Revisión de los grupos de I+D+i consolidados adscritos INCLIVA para garantizar el adecuado relevo generacional

3. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

El presente documento se destina a aquellos investigadores e investigadoras y grupos de investigación de INCLIVA reconocidos/clasificados como emergentes con el fin de potenciar la calidad de la investigación e innovación que realizan y fomentando su desarrollo.

Las características y criterios de inclusión para cada una de las tipologías y grupos de destinatarios de este plan se definen en el primer apartado de este documento y han sido extraídas del Plan de Integración de INCLIVA.

4. PLAN DE ACCIÓN

El plan de apoyo a investigadores/as y grupos emergentes incluye un conjunto de acciones, acordes a los objetivos propuestos, y cuya realización se determina en función de las necesidades particulares del personal investigador, así como de cada grupo de investigación de actividad emergente.

Algunas de estas acciones no son exclusivas para personal investigador emergente o para grupos emergentes de INCLIVA, sino que el instituto las realiza con carácter habitual por parte de las diferentes unidades de la oficina de gestión de INCLIVA. Por este motivo, se han destacado en negrita aquellas acciones que son exclusivas para el personal investigador objeto de este Plan.

OE1. Orientación y acompañamiento

Asesoramiento y acompañamiento

- La Dirección Científica de INCLIVA asesora y acompaña en: (1) los procesos de evaluación externa intermedios de los programas de incorporación (Miguel Servet, Joan Rodés o similar) y (2) las evaluaciones por parte del Comité Científico Externo de INCLIVA dirigidas a la creación de nuevos grupos emergentes o la consolidación de los ya existentes. En el caso (2), el Comité Científico Interno de INCLIVA presta también asesoramiento previo para garantizar la adecuación estratégica de las líneas de I+D+i de los nuevos grupos.

Búsqueda de Financiación Competitiva nacional e internacional

- Apoyo por parte de la oficina de gestión de INCLIVA, concretamente la Unidad de Proyectos Nacionales y la Unidad de Internacionalización en la búsqueda de programas o ayudas competitivas internacionales, nacionales y regionales y su posterior solicitud en tiempo y forma para lograr una financiación estable de las líneas de investigación de la institución.

Asesoramiento y revisión de Propuestas de proyectos para el incremento de su tasa de éxito

- Asesoramiento gratuito por parte de la Unidad de Bioestadística de INCLIVA en el diseño experimental de propuestas a presentar en convocatorias competitivas públicas o privadas nacionales o internacionales
- Asesoramiento en la redacción científica de proyectos competitivos públicos/privados nacionales e internacionales por parte de la Comisión de Investigación de INCLIVA
- En el caso de proyectos competitivos de carácter internacional, se ofrecerá a los investigadores/as emergentes o grupos emergentes asesoramiento por parte de grupos consolidados con experiencia en este ámbito o por parte de consultoras externas especializadas.

Transferencia y difusión de resultados

- Soporte en la protección de resultados y/o su transferencia/traslación por parte de la Unidad de Innovación de INCLIVA
- Soporte en la difusión de resultados por canales de divulgación por parte de la Unidad de Comunicación de INCLIVA.

OE2. Atracción e incorporación de nuevos/as investigadores/as emergentes

Start-up Package para las nuevas incorporaciones R2B

-  Creación de un "*start-up package*", disponible a partir de 2027, dirigido a investigadores/as R2B de nueva incorporación en INCLIVA a través de los programas Ramón y Cajal, Miguel Servet, Plan GentT, ValER o similar. Se trata de un apoyo financiero que se destinará a facilitar la incorporación y el desarrollo de la actividad científica de el/la nuevo/a investigador/a emergente. Los gastos elegibles serán los siguientes: adquisición de pequeño material de laboratorio que incluye equipamiento y/o material fungible, cursos de perfeccionamiento o formación específica, participación en congresos, contratación de personal técnico de apoyo o en formación. Se priorizarán aquellas personas que se incorporan a grupos de investigación con dificultad de relevo generacional.

OE3 Promoción del liderazgo, carrera científica y oportunidades de colaboración

Liderazgo

■ Programa de Liderazgo femenino de INCLIVA. Financiado por Caixa popular, ofrece numerosas actividades formativas (redacción de proyectos de I+D+i, redacción de artículos, comunicación científica, buenas prácticas clínicas, public engagement, entre otros) y una convocatoria intramural de premios dirigidos a investigadoras INCLIVA. **Este programa también incluye un eje fundamental sobre liderazgo - Programa Futura - en el que se ofrece formación personalizada en liderazgo (Coaching) o sesiones online en liderazgo de equipos de investigación y gestión de conflictos dirigido a investigadoras emergentes o coordinadoras de grupos emergentes.**

Carrera Científica

- **Priorización** en las ayudas intramurales de INCLIVA para la realización de estancias
- **Apoyo en la revisión de publicaciones (*proofreading*)**
- **Ayudas directas para la publicaciones en acceso abierto**, priorizando aquellos trabajos publicados en revistas del Q1 o superior, generadas a partir de resultados de proyectos competitivos nacionales o internacionales públicos
- Disponibilidad del software *Biorender* para la creación de figuras científicas profesionales
- **Co-financiación en las ayudas de programas de incorporación (tipo Ramón y Cajal, Miguel Servet, Joan Rodés, GenT, etc.)**

Oportunidades de colaboración a través de encuentros organizados por INCLIVA

- Sesiones de co-creación con otros grupos del instituto o con otras instituciones para la generación de proyectos de I+D+i colaborativos que respondan a las necesidades de la práctica clínica
- Fomento de la interacción con grupos consolidados, emergentes y clínicos asociados de las mismas áreas o de áreas científicas distintas del instituto, a través del Proyecto Científico Cooperativo de INCLIVA

OE4 Revisión de los grupos de I+D+i consolidados adscritos a INCLIVA para garantizar el adecuado relevo generacional

Según el Plan de Integración actual de INCLIVA, en la categoría de Grupo Consolidado se indica que el/la investigador/a principal tiene la obligación de nombrar un Co-IP al menos 6 seis años antes de su jubilación. Durante el periodo de transición, este/a Co-IP debe acreditar el certificado R3 o I3 y demostrar independencia.

En la actualidad, el IIS INCLIVA tiene 39 grupos consolidados. De estos 39 grupos, 26 tienen IPs de más de 60 años. De estos 26 grupos, solamente 4 tienen designado un/a Co-IP para asegurar su relevo. De los 22 restantes, 14 disponen de proyectos activos públicos nacionales y/o internacionales en ejecución gestionados por el instituto. Dado que son grupos con una actividad científica demostrada estable en el tiempo, la institución debe velar por su continuidad. Con esta finalidad, durante la ejecución de este plan se llevarán a cabo reuniones con cada uno de estos grupos por parte de la Dirección Científica para asegurar la designación de el/la Co-IP más adecuado. En los casos en los que no haya candidato/a adecuado/a para ser Co-IP que cumpla con los requerimientos del Plan de Integración de INCLIVA dentro del propio grupo, se optará por alguna de las siguientes vías:

- 1) Atracción de investigadores/as emergentes de nueva incorporación a INCLIVA para garantizar la continuidad de la actividad científica del grupo (ver OE2).

- 2) Integración del grupo consolidado dentro de otro grupo de I+D+i acreditado de INCLIVA con el que mantenga una interacción estable en el tiempo a través de líneas de trabajo conjuntas o complementarias. En este caso, el objetivo es generar grupos de mayor envergadura con varios investigadores principales de proyectos de I+D+i competitivos públicos o privados, nacionales o internacionales.
- 3) Baja del grupo por jubilación su coordinador/a. El resto de los integrantes del grupo podrá solicitar su inclusión de manera individual en algún otro grupo de investigación de INCLIVA, si así lo desean.

5. PRESUPUESTO

Concepto	Objetivo Específico	Importe anual (€)
Apoyo financiero (<i>Start-up Package</i>) para el personal investigador R2B de nueva incorporación en INCLIVA (desde la anualidad 2027)	OE2 / OE4	50.000
Programa de Liderazgo de investigadoras de INCLIVA. Incluye Programa Futura para investigadoras emergentes o IPs de grupos emergentes (financiado por Caixa Popular)	OE3 / OE4	30.000 ^a
Ayudas para la publicación en acceso abierto	OE3 / OE4	20.000
Ayudas para la realización de estancias formativas en centros de prestigio (se prioriza al personal investigador emergente o ser IP de grupo emergente)	OE3 / OE4	50.000 ^b
Ayudas para la revisión de publicaciones (<i>proofreading</i>)	OE3 / OE4	15.000 ^c
Disponibilidad del software <i>BioRender</i> para la creación de figuras científicas profesionales	OE3 / OE4	1.200 ^c
Co-financiación de ayudas de RRHH correspondientes a programas de incorporación tipo MS, RyC, PlanGenT o similar	OE3 / OE4	137.000 ^d
Formación en investigación/innovación (priorizada para personal investigador emergente)	OE3 / OE4	20.000 ^c
Ayuda para la redacción de proyectos europeos	OE3 / OE4	20.000 ^e
TOTAL		343.200

^a El Programa de Liderazgo va dirigido fundamentalmente a investigadoras emergentes

^b En las ayudas intramurales de estancias en centros de prestigio 2025 y sucesivas, se valorará positivamente la condición de investigador/a emergente o IP de grupo emergente

^c Acción destinada a toda la comunidad científica de INCLIVA

^d Importe aproximado, en función del número de investigadores/as co-financiados en el año

^e Importe aproximado, en función de las propuestas de interés por parte del personal investigador emergente o IPs de grupos emergentes

6. EVALUACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Cada 5 años la Dirección Científica evalúa la actividad de los grupos de investigación que conforman INCLIVA con la participación del Comité Científico Interno y el Comité Científico Externo del Instituto. La entidad dispone de una metodología de evaluación quinquenal del rendimiento del personal investigador emergente o los grupos emergentes y consolidados. Esta metodología tiene en cuenta los requerimientos del ISCIII (número de proyectos competitivos públicos obtenidos e importe, publicaciones, resultados protegidos, trasladados o transferidos, impacto y difusión, etc.). Además, el CCE asesora tanto al personal investigador emergente y a los/las coordinadores/as de los grupos emergentes en cada una de sus transiciones. Aparte de los

requerimientos del ISCIII, este comité tiene en cuenta y valora muy positivamente la integración básica/clínica del personal investigador o grupo emergente, su participación en proyectos competitivos internacionales y el valor estratégico que aporta el/la investigador/a emergente o el grupo emergente al instituto INCLIVA.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Para dar seguimiento al desarrollo y evolución del personal y grupos emergentes, se definen los siguientes **indicadores** que se extraerán **anualmente** y cuya evolución se estudiará a lo largo de los 5 años de vigencia del plan:

Indicadores de ejecución del Plan de Tutela 2026-2030	Objetivo específico	Unidad de Gestión de INCLIVA que extrae el indicador
Número de reuniones convocadas por la Dirección Científica al personal investigador emergente para asesorar o acompañar en las evaluaciones/transiciones (al menos 1 al año)	OE1	Adjunta a Dirección Científica de INCLIVA
Número de propuestas de proyecto de personal investigador emergente y de IPs de grupos emergentes que han sido revisadas por la Comisión de Investigación de INCLIVA en el año	OE1	Proyectos Nacionales
Número de propuestas de proyectos de carácter internacional de personal investigador emergente y de IPs de grupos emergentes en las que se ha recibido asesoramiento por parte de un grupo con experiencia de INCLIVA o por parte de una consultora externa	OE1	Internacionalización
Número de proyectos competitivos públicos nacionales o internacionales solicitados por personal investigador emergente e IPs de grupos emergentes en el año	OE1	Proyectos Nacionales e Internacionalización
Número de proyectos de innovación redactados por personal investigador emergente e IPs de grupos emergentes, gestionados con el apoyo de la Unidad de Innovación de INCLIVA en el año	OE1	Innovación
Número de resultados de investigación/innovación obtenidos por personal investigador emergente y por IPs de grupos emergentes, gestionados con el apoyo de la Unidad de Innovación de INCLIVA en el año	OE1	Innovación
Número de acciones de difusión de resultados en medios divulgativos realizadas por personal investigador emergente e IPs de grupos emergentes en el año	OE1	Comunicación
Start-up Packages asignados en el año	OE2	Adjunta a Dirección Científica
Número de investigadoras emergentes o IPs de grupos emergentes seleccionadas para el Programa Futura en el año	OE3	Adjunta a Dirección Científica
Número de ayudas intramurales para la realización de estancias concedidas a personal investigador emergente o IPs de grupos emergentes	OE3	Formación Y Movilidad
Número de artículos publicados en abierto en el año con las ayudas directas de INCLIVA por parte de personal investigador emergente e IPs de grupos emergentes en el año	OE3	Producción Científica
Número de artículos de personal investigador emergente e IPs de grupos emergentes revisados (<i>proofreading</i>) con las ayudas directas de INCLIVA en el año	OE3	Producción Científica
Número de ayudas de co-financiación de programas de incorporación en el año	OE3	Gestión Económica
Importe en ayudas de co-financiación de programas de incorporación en el año	OE3	Gestión Económica
% de grupos consolidados de la institución cuyo investigador/a principal tiene más de 60 años que disponen de Co-IP	OE4	Adjunta a Dirección Científica

8. DIFUSIÓN DEL PLAN

Con la finalidad de asegurar el correcto desarrollo del Plan de Tutela a Grupos Emergentes de INCLIVA, es imprescindible dar difusión a su contenido asegurando que sea recibido por los/las destinatarios/as del plan. Para ello se contemplan, entre otros, los siguientes canales de difusión:

- Puesta a disposición en la intranet del Instituto.
- Envío mediante listas de distribución de correo electrónico a los miembros del Instituto.
- Mediante reuniones específicas de la Dirección Científica del Instituto con el personal investigador emergente y con los/las responsables de los grupos emergentes de INCLIVA.
- Jornadas específicas en los centros integrantes de INCLIVA.

9. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

El presente Plan está estrechamente relacionado con los siguientes documentos:

- Plan Estratégico INCLIVA 2025-2029
- Plan de Integración INCLIVA (última actualización 2025)
- Guía de Filiaciones de INCLIVA (última actualización 2025)
- Documento de evaluación de grupos de I+D+i de INCLIVA (última actualización 2024)
- Plan de Recursos Humanos HRS4R INCLIVA 2024-2026
- Guía Técnica de Evaluación ISCIII 2025
- Anexo I: Criterios analizados durante la evaluación intermedia del personal investigador Joan Rodés por parte del ISCIII (2025)
- Anexo II: Criterios analizados durante la evaluación intermedia del personal investigador Miguel Servet por parte del ISCIII (2025).

ANEXO I - Criterios de evaluación intermedia del personal investigador Joan Rodés por parte del ISCIII (2025)

- 1. Líneas de investigación desarrolladas por el Juan Rodés dentro del grupo. Grado de integración entre la actividad investigadora y clínica.** Por ejemplo, apertura de consultas monográficas con visión de investigación)
- 2. Análisis del entorno y estructura del grupo de investigación:** Destacar el valor añadido en la actividad investigadora y asistencial que ha aportado su contratación en la institución y el papel específico de la persona clínica-investigadora dentro del grupo.
- 3. Proyectos de investigación solicitados y/o financiados asociados a la línea de investigación desarrollada.** Para cada proyecto deberá indicarse:
 - a. Título del proyecto
 - b. Papel en el proyecto
 - c. Agencia financiadora
 - d. Financiación obtenida
 - e. Relación con su ámbito de competencia asistencial y/o necesidades detectadas en su entorno
- 4. Listado de publicaciones científicas desde el inicio del contrato indicando la posición firmante y la autoría principal (primero, último y/o autoría de correspondencia).** Destacar su nombre con un formato que permita su fácil identificación: cursiva, rojo, subrayado, etc. Las publicaciones deben incorporar elementos objetivos de valoración de la calidad científica (se puede usar el JCR del año de la publicación), relevancia en el área de conocimiento y aplicación de los resultados.
- 5. Transferibilidad de la labor de investigación desarrollada:** relación de guías de práctica clínica, patentes registradas (indicando si se encuentran o no en explotación), actividades de innovación, etc. modificación realizada en procesos asistenciales o aspectos diagnósticos o terapéuticos como consecuencia de la actividad realizada.
- 6. Actividad de formación de investigadores:** Tesis doctorales y trabajos fin de grado o máster dirigidas (TFG/TFM).
- 7. Divulgación de la ciencia para la sociedad.**
- 8. Análisis crítico respecto a su actividad y riesgos en cuanto a la viabilidad de su actividad científica adecuada a la actividad asistencial.**
- 9. Fortalezas y planes de futuro. Contexto de su estabilización manteniendo el perfil clínico investigador.**

ANEXO II – Criterios de evaluación intermedia del personal investigador Miguel Servet por parte del ISCIII (2025)

1. Estructura del grupo de investigación (incluyendo técnicos, becarios pre-doctorales y contratados postdoctorales) y papel específico de la persona investigadora dentro del grupo. Identificación de los componentes del grupo.
2. Enunciar las líneas de investigación del grupo y los proyectos de investigación financiados asociados a cada una de ellas. Para cada proyecto deberá indicarse:
 - a. Título del proyecto
 - b. Agencia financiadora
 - c. Financiación obtenida
 - d. Papel de la persona investigadora contratada dentro del proyecto (investigador principal, colaborador, etc.)
3. Listado de publicaciones científicas desde el inicio del contrato indicando la posición firmante y si figura como autor de correspondencia (destacar su nombre con un formato que permita su fácil identificación: cursiva, rojo, subrayado, etc). Las publicaciones deben incorporar elementos objetivos de valoración de la calidad científica (se puede usar el JCR del año de la publicación), relevancia en el área de conocimiento y aplicación de los resultados.
4. Transferibilidad de la labor de investigación desarrollada: relación de guías de práctica clínica, patentes registradas (indicando si se encuentran o no en explotación), actividades de innovación, etc.
5. Tesis doctorales dirigidas: relación de tesis doctorales y tesinas fin de máster y papel específico de la persona investigadora contratada en ellas.
6. Divulgación de la ciencia para la sociedad.
7. Análisis del entorno: movilidad, relación de colaboraciones nacionales (intra/extramurales) e internacionales, equipamiento e infraestructura de la que dispone.
8. Análisis crítico respecto a su actividad.
9. Riesgos en cuanto a la viabilidad de su actividad científica.
10. Fortalezas y planes de futuro.